

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 155 de fecha 28.01.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar a Don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, para efectuar el cometido específico de trasladar a batucada de Requínoa la cual participará en los festivales de la voz, esto en el contexto de la X Campaña de CONACE "Cada verano tiene su historia elige la tuya", en la cual se difundirá el mensaje preventivo. Dicho traslado será de ida y regreso, desde la Municipalidad hasta Villa María el día 30 de Enero, Los Lirios el 06 de Febrero, Pimpinela el día 13 de Febrero y Requínoa Centro el día 20 de Febrero desde las 21:00 hrs hasta las 22:00 hrs, por un monto total de \$ 85.000. Adjunta contrato de fecha 28.01.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 28.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para prestar servicio de trasladar a batucada de Requínoa la cual participará en los festivales de la voz, esto en el contexto de la X Campaña de CONACE "Cada verano tiene su historia elige la tuya", en la cual se difundirá el mensaje preventivo. Dicho traslado será de ida y regreso, desde la Municipalidad hasta Villa María el día 30 de Enero, Los Lirios el 06 de Febrero, Pimpinela el día 13 de Febrero y Requínoa Centro el día 20 de Febrero desde las 21:00 hrs hasta las 22:00 hrs, por un monto total de \$ 85.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", del Programa CONACE, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)